


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 01 A PLENARIA PRESENCIAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de finalización: 12:36 p.m.
Lugar: Macarena A- segundo nivel			Fecha: 20 de enero de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No Asiste por encontrarse en vacaciones
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste
ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Anterior decana- Invitada por empalme	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 20 de enero de 2022, se desarrollan dos jornadas de trabajo **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 21 de enero de 2022 (Acta 01). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria presencial que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 01 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...*



Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria...”*.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DE ACTAS:** acta número 45 A del 3 de diciembre, acta 46 A del 9 de diciembre y acta No 47 del 16 de diciembre de 2021.
2. **INFORME DE LA DECANATURA.** Entre otros, empalme protocolario.
3. **VINCULACIÓN ESPECIAL DE PERSONAL DOCENTE Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:**
 - Contratación de prestación de servicios- CPS-FCE- VIGENCIA 2022
 - Vinculación especial de docentes TCO, MTO, HC. Entre otros, solicitud de representantes de los profesores.
4. **RETORNO A LA PRESENCIALIDAD.** Entre otros, socialización resultados encuesta- solicitud de representantes de los profesores.
5. **SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE ADMITIDOS EN LA MAESTRÍA EN INFANCIA Y CULTURA.** Petición Consejo Curricular.
6. **DESIGNACIÓN DE UN DOCENTE “CON EXPERIENCIA EN EL CAMPO EDITORIAL” COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PUBLICACIONES.** Marco acuerdo 023 de 2012 del CA- Postulación por parte del Señor Decano.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ACTO DE POSESIÓN NUEVOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

Luego de elegidos democráticamente y, portando su credencial, orientados por la señora secretaria del Consejo de Facultad, se posesionan como integrantes de este órgano colegiado, los nuevos representantes estudiantiles: Santiago Rivera Correa identificado con cédula Número 1192903474 de la Licenciatura en Física y Pedro Alejandro Mendivelso Rodríguez identificado con cédula número 1026301725, adscrito al proyecto curricular de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, quienes manifiestan asumir responsablemente la participación proactiva en el Consejo de Facultad.

1. APROBACIÓN DE ACTAS: acta número 45 A del 3 de diciembre, acta 46 A del 9 de diciembre y acta No 47 del 16 de diciembre de 2021.

Se somete a aprobación para publicación las siguientes actas:



- **ACTA NÚMERO 45 A DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021:** Aprobado por mayoría, con abstención del señor Decano y los representantes estudiantiles Santiago Rivera y Alejandro Mendivelso, por cuanto no hacían parte del Consejo en esta fecha.
- **ACTA 46 A DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021:** Aprobado por mayoría, con abstención del señor Decano y los representantes estudiantiles Santiago Rivera y Alejandro Mendivelso, por cuanto no hacían parte del Consejo en esta fecha.
- **ACTA NO 47 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021:** Aprobado por mayoría, con abstención del señor Decano y los representantes estudiantiles Santiago Rivera y Alejandro Mendivelso., por cuanto no hacían parte del Consejo en esta fecha.

RESPUESTA: Aprobadas las actas relacionadas, proceder a formalizar su publicación.



2. INFORME DE LA DECANATURA.

El señor decano Omer Calderón, en primer lugar, hace referencia a ideas o criterios que hay en esta nueva administración en el marco de la proyección estratégica de la Universidad, se sabe que cuando el CSU designa un Rector, aprueba un plan de gobierno, en ese sentido, el profesor Giovanni Tarazona decidió incorporar elementos de otras propuestas que se presentaron en el proceso, entre otros aspectos, hay algunos elementos de lo que ésta administración proyecta y de los cuales destaca:

- Articular en conjunto la Universidad para tener una mayor incidencia en los campos de conocimiento, **más incidencia de la Universidad a nivel del distrito y a nivel nacional**, al tiempo que se mantiene esto, tener iniciativas de políticas en todos los campos que tiene la Universidad y, en lo que corresponde a la Facultad, lo relacionado con el fortalecimiento de la Educación Básica y Media del Distrito en dos sentidos, por un lado las iniciativas dirigidas al nivel académico de Educación Básica y Media y, junto con esto, la articulación entre la Educación Media y la Educación Superior, que ya está complementada en la ley 30 y ley 115 y, en el tema de avanzar en la universalización de la Educación Superior, se está pensando en tener una mayor participación, inicia en decanatura para ponerlas en consideración de las unidades académicas de la Facultad.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Hay un aspecto clave, **es el presupuesto de la Universidad**, el Consejo Superior Universitario no es solo una instancia de dirección, sino como lo señala la normatividad, es una instancia de coordinación de políticas, la idea es que, a través de la representación del Gobierno Nacional y de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llegue a acuerdos sobre políticas de Educación Superior y, una de ellas está relacionada con el presupuesto, toda vez, que el distrito sigue considerando a la Universidad como un establecimiento público y, el régimen de presupuesto del Distrito sigue estableciendo una serie de funciones y procedimientos que conllevan el doble de los procesos presupuestales, un asunto engorroso; con la modificación de la norma, la Universidad ya no dependería del poder ejecutivo sino que sería autónoma, que no se tendrían superiores, para ello, la Universidad va a solicitar la nulidad de los artículos en el régimen del presupuesto del Distrito.
- El otro nivel **es el monto del presupuesto**, en este momento el Distrito está incumpliendo la ley porque está obligado a aumentar el ingreso básico de cotización (IBC) del 2021, el aumento del presupuesto fue del 4.6, se tiene una disminución del presupuesto del 1%, en segundo lugar, se va a reclamar desde el Consejo Superior Universitario la obligación del aumento del 30% del Producto Interno Bruto (PIB) que la comisión de presupuesto del Consejo de Bogotá aprobó en el 2020, el CSU, además de crear una comisión accidental, aprobó una propuesta dirigida a la Alcaldía para solicitar que se acoja a los acuerdos en materia de presupuesto, a los que llegó el Gobierno Nacional con el movimiento universitario; de manera que estos acuerdos que se hicieron a nivel nacional fueron que, en el 2020, el aporte del Gobierno Nacional creciera en \$2000 millones de pesos de la base presupuestal más otra serie de factores que no tienen que ver con la calidad de la educación. En la Universidad se condicionaron esos incrementos para el año 2021 a \$15000 millones de pesos, de los cuales la mitad se orientó para la "matricula cero", aspecto que no estaba destinado para este propósito, debieron ser rubros aparte, en la Universidad lo que se hizo en el 2021 fue una sustitución de cuentas para poder tener la "matricula cero".
- Por otro lado, hace referencia a la **reforma universitaria** aprobada por la asamblea Universitaria, en ese sentido, la disposición de la administración y de la representación del Consejo Académico en el Consejo Superior Universitario, en cabeza de la Vicerrectora Académica, será la de, propiciar la discusión y aprobación de la reforma que aprobó la Asamblea Universitaria, al tiempo que se van a desarrollar los estatutos derivados, entre las prioridades estará el Estatuto Académico y Curricular de la Universidad en el marco de lo trazado por dicha asamblea, uno de los propósitos es proyectar una Universidad que permita las escuelas transversales que tendrán un efecto en la organización académica y curricular, por ejemplo, en la escuela de matemáticas el impacto no solo será a nivel de la Facultad sino que tendrá un impacto en toda la Universidad, por ejemplo, que los estudiantes de la ASAB deban saber de matemáticas.
- **En relación a los retos para la Facultad**, estos están articulados con los que se mencionaron en la perspectiva de la renovación del Proyecto Educativo de la Facultad (PEF), se tiene que considerar y resolver pronto y de cara a las políticas educativas, sobre todo, con las que tienen que ver con la política de formación, se deben plantear los temas pensando que la mejor manera de hacer una crítica es a través de los hechos, las políticas de la institución deberían ser un ejemplo en las políticas educativas nacionales.
- **Relaciones con la comunidad universitaria**, basadas en la participación organizada de la comunidad en los destinos de la Universidad Distrital, en el caso de los docentes esta todo aquello que esté dirigido a **mejorar las condiciones del desempeño profesional de todos los profesores y, también lo relacionado con el régimen docente de los profesores de vinculación especial**, por un lado, se tiene el componente normativo en medio de esta prioridad que ha sido el retorno presencial adoptado por el comité de Decanos, hay un tema institucional *¿cuál es el régimen estatutario de los profesores de vinculación especial?* siempre se ha conocido que debe ser el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



estatuto docente pese a que otras instancias indican que este tipo de docentes no tienen cabida en el estatuto porque este es para los profesores de planta, sin embargo, aquí en la Facultad, se aplica este para lo relacionado con el plan de trabajo, en donde los docentes de MTO implementan el 50% para la preparación de clases, pero no es así en las otras facultades; esta tarea no tiene ningún costo sino que tiene que ver con el tema de la dignidad de la labor docente.

- **En relación con la vinculación de docentes** se tienen mecanismos de mejoramiento unificados con el Distrito; no obstante, por la prioridad del retorno se tenía que adelantar la vinculación de profesores, aunque desde su punto de vista ellos no tienen un contrato sino un vínculo, los contratos de estos profesionales vencieron y no hubo otra opción que la de mantener lo que ya estaba proyectado en materia de contratación, sin embargo, este es un tema del Señor Rector que va a trabajar según lo acordado con los sindicatos.
- En relación con el **fortalecimiento de la participación del estudiantado en la vida universitaria**, se pretende construir una agenda de apoyo a la *participación organizada*, con la Vicerrectoría Académica y la Decanatura, se ha pensado una reunión con la representación estudiantil de este CF al igual que con otras instancias, quisiera propiciar de manera oportuna y eficaz, la creación de la organización, se está en disposición de apoyar los eventos que conduzcan a un congreso de estudiantes a nivel de la Facultad y de la Universidad, la idea es materializar lo aprobado por la Asamblea Universitaria, tener una organización de consejos estudiantiles por proyecto curricular, y por Facultad con su propia estructura y estatutos independientes, que tenga sus propios mecanismos internos de organización ya que tiene unos apoyos presupuestales en el régimen de matrículas de la Universidad con el acuerdo No 04 de 2006 de CSU que establece que el 5 x 1.000 de la matrícula es para la organización única estudiantil, *no sería una organización estudiantil democrática y participativa como un instrumento de las administraciones*, esta propuesta es independiente y es parte de la formación integral de los estudiantes.
- De otra parte, se pretende construir una agenda de los estudiantes, con varios temas, la vida universitaria en "tiempo completo universidad", cree que cada proyecto curricular debería tener un número de estudiantes que sean *primer respondiente*, en estas condiciones actuales es determinante porque **esta figura tiene que ver con el cuidado y autocuidado de todos**, adoptar una serie de cambios, *hablando de la desaparición de la especie humana*, dada la profundidad de los cambios puede darse la desaparición de la vida, todo empieza a cambiar desde la persona el cuidado de la misma persona y el cuidado solidario, se deben tener *conductas nuevas* para no pasar por alto algunos aspectos como el uso del tapabocas, de ser conscientes al menos en los relacionados con la pandemia, se está en una emergencia sanitaria en función de preservar la salud.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En el contexto del cambio de decanatura:

- El profesor Omer Calderón, aprovechando el espacio y la presencia de la Profesora Elda Yanneth Villarreal, anterior decana, exalta su labor acertada y eficiente mientras dirigió la Facultad y el Consejo de Facultad, igualmente la señora Secretaria Académica agradece el esfuerzo y la dedicación de la docente Yanneth destacando el liderazgo de la Facultad, una tarea compleja que asumen generalmente los docentes de planta quienes hacen su aporte por la continuidad exitosa de los procesos para el buen desarrollo de la Facultad y, en este mismo contexto saluda al docente Omer Calderón quien, sin duda, alguna trae una trayectoria y experiencia importantes para asumir este gran reto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- La profesora Astrid Ramírez agradece el apoyo y la forma en la que se implementó el trabajo en equipo con la profesora Yanneth, con comunicación fluida todo el tiempo, igualmente, da la bienvenida al profesor Omer Calderón manifestándole todo el apoyo de su parte. Aprovecha el momento para felicitar a la señora Secretaría Académica y, a su equipo de trabajo, por la diligencia en el manejo de las agendas ya que estas facilitan mucho el trabajo del CF y permite además conocer las perspectivas de los demás representantes, destaca el hecho que se prioricen puntos para ser tratados en plenarios y se den las orientaciones y apreciaciones contextualizando casuísticas que ingresan para tratamiento por parte de este CF.
- La profesora Liz Muñoz manifiesta que estos cargos ponen a prueba muchas de las capacidades, pero, también, permiten reconocer las cosas buenas de las personas, resalta de la profesora Yanneth su dedicación y la apertura a las propuestas en CF, así como, el equilibrio en la gestión académica y administrativa, lo cual es clave para un cuerpo colegiado, espera además que se de esa continuidad con el profesor Omer Calderón, a quien expresa su bienvenida.
- Por su parte, la profesora Yanneth Villarreal, solo tiene palabras de agradecimiento para todos los integrantes del CF, por el trabajo mancomunado, ha sido un espacio con alto compromiso, se tuvo momentos complejos, uno de ellos relacionado con la pandemia y las decisiones que se tomaron por esta circunstancia y, otro, relacionado con el paro estudiantil que también tuvo implicaciones serias; adicionalmente se trabajó el tema de Violencias Basadas en Género (VBG) lo cual es una tarea que se espera continuar porque afecta esta Facultad que es la más grande de la Universidad y es además la que más mujeres tiene; considera que se cumplió con la labor, la participación de los integrantes del CF es muy importante, expresa su interés y disposición a cualquier apoyo que se requiera, está segura que la labor del profesor Omer será muy clara y juiciosa.

Sobre el retorno, el profesor Omer Calderón comunicará de manera más concreta como se está definiendo el retorno a partir de la segunda semana de clases; en términos de los retos, indica que, ha preparado un acta de entrega de la Decanatura que está siendo revisada por el profesor Omer Calderón, en dicha acta se citan los retos que quedan para la Facultad que son de diversas índoles, académico con lo que tiene que ver con los pregrados y posgrados, de cómo se tiene que proyectar hacia las nuevas condiciones que, no van a retroceder, pero que si se tienen que mirar, desde el ámbito administrativo que, dentro del empalme con el profesor Omer Calderón se ha estado tratando, hay otros que tienen que ver con la infraestructura de cómo se piensa en una Facultad más robusta que atienda las necesidades de quien acuden a ella para sus procesos de formación.

- El profesor Luis Eduardo Peña, en nombre de todos los integrantes del Consejo, agradece a la profesora Yanneth Villarreal por el trabajo realizado, para todos es bien sabido que la Universidad y la Facultad es bastante heterogénea, que en este colegiado hay representadas diferentes posiciones frente a los distintos temas que se abordan, siempre habrá encuentros de opiniones y posiciones, resalta que algo que aprendió de la profesora Yanneth Villarreal es la capacidad de escuchar, en las plenarios suelen presentar confrontaciones directas, la capacidad de escucha es de gran importancia en la Universidad ya que se tiene la costumbre de no escuchar y seguir con los ideales pase lo que pase, espera que esa capacidad de escucha se siga implementando este año.

En el contexto del informe presentado por el señor decano Omer Calderón:



- El estudiante Santiago Rivera, representante estudiantil, pregunta sobre el balance y avance que se dio en el tema de VBG y el esfuerzo que se hizo para garantizar el retorno a la presencialidad, quiere saber ¿cuáles son los retos para la nueva Decanatura frente a los temas mencionados?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Yaneth Villareal Gil, frente a la intervención del estudiante Santiago Rivera, indica que se hizo un trabajo conjunto entre la Decanatura y distintos representantes de los estudiantes y profesores, arrojando un buen resultado en términos de todo lo que se hizo con el tema de VBG, sobre el mismo, está pendiente la resolución del Consejo de Facultad que hace la ruta más clara de cómo abordar estos temas, en el proceso hubo una intervención de los representantes estudiantiles, de los grupos de VBG de la FCE de egresados, el asesor jurídico y la Decanatura para la construcción, con el fin que quede lo más objetiva posible, se conformó una comisión que se encargó de una revisión y luego de la misma se radicó en la oficina institucional de jurídica, cuando se produzca concepto debe entrar nuevamente al Consejo de Facultad en donde creería que los puntos que se necesitaban ya están revisados y estaría lista para ser aprobada definitivamente, ameritando además, una revisión juiciosa por parte de los representantes nuevos.
- Así mismo, la profesora Yanneth, Frente al informe presentado por el señor Decano informa que se requiere del convenio para que el tema de las prácticas fluya, es un sentir de la comunidad, muchas veces, es por un vínculo que se logra el espacio para la práctica, este convenio permitiría ejecutar las prácticas, ha sido desafortunado, en la SED también hubo cambios, en el primer convenio que se revisó, la Universidad ponía todo y la SED nada, se logró cambiar el convenio en donde ya hay un compromiso más nivelado entre la Universidad y la SED, se hizo todo el proceso y en este momento la información que se tiene es que no está listo, lo que ha dificultado es el tema de los *mandos medios* de la SED que frenó muchas veces.
- El estudiante Nicolás Garzón, anterior representante estudiantil, destaca tres ejes que se han propuesto como estudiantes y sobre los cuales ha gestionado con los representantes entrantes un empalme para darle continuidad a las propuestas; el primer eje tiene que ver con el tema de Violencia Basada en Género- VBG -el reto para la nueva Decanatura es poder seguir apoyando con mayor esfuerzo este tema, para que estos casos, logren concluir ya que hay algunos que tienen mucho tiempo en el proceso; sobre el Plan de Contingencia de VBG, conoce que está pasando por una revisión jurídica institucional, es importante poner los ojos sobre esta construcción nacida en la comunidad, el equipo que acompañó la propuesta espera su aprobación pronta, así mismo, articulando este asunto con el tema del Proyecto Educativo de la Facultad (PEF), en donde estos contenidos puedan ser adoptados en la epistemología y transversalmente dentro de la enseñanza.

Otro eje, frente a la Democracia y participación, el objetivo es que se amplíen escenarios para que otros estudiantes puedan participar de esos espacios y los nuevos que se abran que sean de interés de la Facultad, ya que cuando se habla de amplitud, se ha visto que solo se hace referencia a los coordinadores y se deja de lado a los representantes estudiantiles; frente a la Franja Institucional, es vital seguir manteniéndola, ojala pueda ser con el 100% de disponibilidad; también que los procesos de inducción, no se pasen en alto, ya que durante el periodo de esta representación, no se les convocó a dos (2) de las bienvenidas de primer semestre, imposibilitando mostrar una posición diferente desde la mirada de los estudiantes, de sus necesidades, de sus problemáticas y desarrollos, en general de la Universidad; frente a la toma de decisiones, como el hecho de haber tomado una decisión sobre el retorno a la presencialidad entre la Decanatura y los coordinadores, sin los estudiantes, desconociendo la importancia de esta participación, de las necesidades y posturas de los alumnos; finalmente hace referencia al manejo de las agendas virtuales, sobre lo cual sugiere se sigan tratando bajo esta modalidad porque es una forma de dar un mejor manejo de los casos administrativos, permitiendo que los espacios de plenaria tengan un objetivo académico y político.

Frente a lo expuesto en el informe del señor Decano, expresa que, conociendo la proyección que se presenta, hay varios puntos en los que se ven avances, en primer lugar, la proyección a las políticas educativas, fortalecer la



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Educación Básica y Media, que por fin se tenga el convenio con la SED para las prácticas que tienen tanta incidencia en la Universidad Distrital dentro de los colegios; importante el tema de los estudiantes, como estudiantes de un consejo estudiantil de Facultad, si se tiene un apoyo administrativo sería más fácil consolidarlo, indica que la vida universitaria en la Facultad ha tenido una dificultad con los espacios de la sede y de la Universidad, parecen una *olla*, antes se tenía un descontrol y hay que mirar desde la administración el manejo, indica que las anteriores administraciones no hacían mucho más que cerrar las puertas los viernes a las 4:00 p.m., se tiene una tarea de cómo dar las discusiones y se necesita de un espacio con esa proyección, también darán herramientas y ayudas.

- El estudiante Jhon Alexander Jiménez, anterior representante, agradece a todos las enseñanzas y las discusiones que fueron significativas, recalca la importancia del tema de las VBG y darle, celeridad a los procesos de este tipo.
- Por su parte, la docente Astrid Ramírez se refiere al informe del señor Decano, indicando que considera importante el hecho que se plantee el dialogo con extensión de manera participativa con todos y la propuesta de articular la Universidad en temas de la educación con la Secretaría de Educación- SED, ya existen varios convenios pero es necesario articularlos con la SED, han sido pioneros en presentar propuestas de la mano de los docentes de esta Facultad, el hecho de regionalizar las maestrías y especializaciones es muy importante, hay que rescatar la experiencia en todo lo que tiene que ver con la virtualidad, especialmente con las maestrías fortalecidas, son riquezas que se tienen en este momento; hay estudiantes que están vinculados a los programas y es necesario fortalecer y llevar los programas de maestrías a Cundinamarca, es un proyecto de alto impacto, tomar la experiencia con la Maestría en Educación en la Guajira para visibilizar los programas y las fortalezas.

Informa que el día de ayer se comunicaron con la SED para el tema del convenio de las prácticas y, le comentaron que no era posible por la forma como se propone el convenio, por tanto, están pensando en sacar una resolución, preocupa que no hayan finiquitado el tema por una norma que tiene que ver con unos subsidios para los estudiantes que hagan prácticas, y que esta norma tiene 6 meses para definir cómo se haría este proceso, quedando solo tres meses para que salga el proceso.

- El profesor Luis Eduardo Peña, frente a la intervención de los representantes estudiantiles salientes, luego de agradecer sus importantes aportes, indica que como estamento tienen unas posturas pero no se puede dejar de lado el bien máximo, ya que cada uno se enfrasca en posiciones arraigadas, difícilmente ceden en las mismas y eso lleva a conflictos innecesarios, en este momento se está inmersos en una asincronía de los calendarios académicos de la Universidad con el de las instituciones externas, lo cual ha generado grandes problemas tanto a estudiantes como a profesores y a la parte administrativa, si se tuviera la capacidad de discutir, seguramente muchos de los problemas que se presentan ahora no se tendrían, esa asincronía ha traído otros problemas como los cortes en los contratos de los profesores, es importante que busque el bien común para la Universidad.
- A la profesora Pilar Méndez le parece interesante que el docente Omer haya compartido la propuesta política y programática, la ve orientada a lo misional, ve con buenos ojos las intenciones de mejorar a los profesores de vinculación especial, en representación de los investigadores, propone un espacio de la agenda para que se dialogue frente al lugar de la investigación de estos docentes porque no ha sido exitoso, se requiere que más profesores de vinculación especial investiguen para que mejore y se fortalezca la confianza en la investigación, pese a que han disminuido los discursos de odio, muchos hacen investigación en donde no se les reconoce ciertas prácticas, celebra el espacio que se le dará a los estudiantes, indica que tiene una propuesta con el representante

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de los estudiantes ante el Comité de investigaciones que está generando la creación de un comité de investigación estudiantil independientemente de estatutos que lo avalen.

- La profesora Paola Vergara, frente a la proyección estratégica de la Rectoría, indica que es interesante la visión de la Facultad, espera que esta sea en todo, el fortalecimiento de la base, que los proyectos de extensión sean manejados por la Facultad, que los recursos puedan entrar a la base presupuestal de la Facultad; sobre la Reforma universitaria, espera que se dé el espacio de la aprobación de los estatutos derivados porque hay unas proyecciones y tareas que están allí en el seno de la asamblea universitaria, hay un trabajo articulado; sobre la Facultad y los retos, le parece interesante la reconfiguración del Proyecto educativo de Facultad-PEF, es una postura política educativa como Facultad, se viene haciendo una discusión muy juiciosa frente a los estándares de aprendizaje, se tiene una postura muy crítica que espera se fortalezca para que se dé más allá, asumiendo la discusión que se da en otros casos; la reforma que se hizo en el comité de investigaciones institucional da menos posibilidades de participación a los docentes de vinculación especial; sobre la participación estudiantil y *la gestión del buen vivir*, allí le parece que no se puede dejar de lado a los administrativos; frente a la franja institucional se ha venido hablando de la propuesta de hacer desde el Consejo de Facultad un trabajo continuo de socialización y aprobación de la Reforma Universitaria lo cual permitiría recopilar insumos para los estatutos derivados y que pueda participar toda la comunidad.
- El señor Decano indica que hay un ambiente en la SED muy *reactivo* a la Universidad Distrital, la Universidad Nacional y Universidad Pedagógica, en el convenio de "Reto a la U" no aceptaron a las tres universidades, considera que las Universidades Públicas no son bien recibidas, no puede ser una justificación que una norma no esté reglamentada para aplicarla, no tiene nada que ver los convenios los pueden hacer con la norma que esté vigente.

RESPUESTA: Registrado.



3. VINCULACIÓN ESPECIAL DE PERSONAL DOCENTE Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

Contratación de prestación de servicios- CPS-FCE- VIGENCIA 2022

El asesor jurídico de la Facultad expresa que ya se tiene el certificado de no existencia de Recursos Humanos, el día de ayer llegó el mismo, la contratación en la Facultad ya tiene una semana de retraso, eso quiere decir que se tendrá que *correr*, con el equipo de la Decanatura se ha conciliado que el fin de semana trabajaran para poder sacar la contratación. La idea es que el día de hoy se vaya el 30% de las carpetas para que, entre lunes y martes la Oficina jurídica, finiquite el asunto, de no ser así se tendría que sacar a convocatoria la contratación y esto trae riesgos. La meta es que el próximo miércoles estén las carpetas en jurídica y desde allí culmine el proceso antes que inicie la ley de garantías.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña Prieto expresa que es importante tener a tiempo los contratistas.
- La señora Secretaria Académica expresa que la Universidad debe cambiar la forma de contratación de los administrativos de apoyo, está en mora de hacerlo, partiendo del hecho que el personal por contrato es la gran mayoría, perjudicándose con esta modalidad, de manera importante, el funcionamiento de la Universidad. Como están actualmente son una *tortura* para el contratista en su dignidad porque una vez se concluye la contratación,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se queda en la incertidumbre, no ha habido un estudio serio que permita determinar, por ejemplo, porqué unos van por más tiempo que otros, esto no se liga a la necesidad y por tanto no hay sincronía en la Universidad ¿cuál es el criterio para que se cambien unos por otros? para la universidad y para los procesos es traumático cuando los contratos finalizan porque los procesos se detienen y, es que la responsabilidad del contratista va hasta donde se cumple con la actividad contratada, lo ideal sería vincularlos a la planta, no se ha hecho concurso porque, al parecer no hay carrera administrativa propia, lo cual es una disculpa porque se sabe que, a la falta de esta, la Universidad puede aplicar la normativa general (ley 909 de 2004). La estabilidad de los funcionarios de planta incide favorablemente en la continuidad de los procesos. Conoce, incluso, que hay otro tipo de contratación (supernumerarios o contratación a término definido, la figura es clara para los jurídicos) donde, aunque finaliza el contrato se retoma el mismo luego de cierta interrupción de tiempo sistemático y, en ese contexto, se liquidan prestaciones, estas contrataciones son menos lesivas.

- El señor Decano indica que en materia de contratación se avanzará con lo que se tenga, no se va a esperar a nadie. Precisa que las contratistas cumplen actividades mientras que los funcionarios de planta cumplen funciones, en ese marco de "función" hay múltiples tareas la Universidad está con mucha voluntad de todos que, hay que ver cómo se mejora.

RESPUESTA: Registrado.

Vinculación especial de docentes TCO, MTO, HC. Solicitud de representantes de los profesores.



- La docente Paola Vergara, indica que el documento se envió desde la representación de la ASAB y la Facultad de Ciencias Educación hizo una solicitud a la Rectoría con copia al Consejo Académico para las contrataciones de los profesores ocasionales, con el fin, entre otros, que no saliera el artículo sexto de los contratos que hace que en medio de la suspensión de actividades se suspendan también los contratos, en el 2019 apareció este artículo antes de esa fecha no estaba vigente.

Se busca que, a los docentes de TCO y MTO, se les haga la contratación de enero a diciembre y, a los docentes de hora cátedra, se les haga la contratación de manera anticipada, propone entre otros aspectos, evaluar que los profesores de planta que no logran cubrir las cargas, entonces los docentes de vinculación especial puedan hacer el trabajo en los períodos intersemestrales, que puedan cumplirse estas funciones por los TCO y MTO, hay la necesidad de hacer unas nivelaciones con los estudiantes que han estado vinculados y los docentes de vinculación especial pueden apoyar en ello; que haya una contratación de manera continua, pero no les han dado respuesta de su requerimiento y lo traen al consejo de facultad para que se analice y discuta.

- Por su parte, el docente Jorge Blanco indica que, si el Consejo lo considera pertinente, se le solicite al Señor Decano que defienda la propuesta para que se le dé mayor carga a los docentes de vinculación especial y la solicitud de eliminación del artículo sexto de los contratos de los docentes de vinculación especial.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano Omer Calderón informa que hay una cultura en la Universidad sobre el tema del régimen docente de los profesores de vinculación especial, se apunta a destacar la diferencia entre los docentes de planta y vinculación especial y no prestar atención a lo común de ambos que es "ser profesores de la Universidad", el problema es que se tienen diferencias en los tiempos de estabilidad de la vinculación, mientras para los

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

profesores de planta está establecido por periodos de estabilidad de 5 o 6 años, en ese período se revisan las evaluaciones, si un profesor de planta tiene una evaluación menor entra en periodo de prueba que, si no la supera, se desvincula de la institución, mientras que los profesores de vinculación especial tienen un período de estabilidad, entre 5 y 6 meses; frente a la propuesta que hace la representación de docentes a este CF, que se haga un punto de discusión, para que todos los consejeros puedan ilustrarse mejor, consensado, unificado que seguramente tendrá un peso importante, propone que se incluya para el siguiente Consejo de Facultad presencial, previa documentación soporte.

- El profesor Luis Eduardo Peña invita a que se amplíe un poco más la propuesta, desde la óptica de los coordinadores, cuando se lee la propuesta ve que le falta información para hacerla operativa, sobre el periodo intersemestral debe ser más clara sobre el cuándo y cuál es el tiempo en que se ampliará, otro elemento, es que hay que darle continuidad a todos los profesores, hay más o menos 162 profesores TCO y una inmensa minoría de profesores de planta lo que quiere decir que la gran mayoría son de Hora Cátedra y en el periodo intersemestral hay que ponerlos a trabajar, estos profesores se ven en jaque porque los profesores de Horas, por ley, solo pueden dictar clases y en la propuesta que presentan estos proponen actividades no lectivas, la propuesta que se presenta está bien porque se debe propender por la mejora de las condiciones salariales e invita a que los profesores hagan la misma más clara.
- El estudiante Alejandro Mendivelso indica que se trata de mejorar la propuesta desde el Consejo, recoge la propuesta del profesor Omer Calderón.
- El Profesor Jorge Blanco expresa que la idea es que el Consejo de Facultad llene los vacíos y haga la propuesta más sólida y contundente, es un insumo para que el Consejo complete las actividades de los docentes, depende de la Universidad en el tema de la deserción y cancelación, la idea no es para el semestre, entiende que las resoluciones ya están pero que sí hayan más modificaciones sustanciales de contratistas y profesores, conoce universidades que en el tema de investigación a los docentes los contratan como investigadores y hay un rubro específico, hay otras posibilidades para mejorar las condiciones de los contratistas y de los profesores de vinculación especial, qué tienen que tener un diagnóstico de la cantidad de estudiantes que cancelan, en el proyecto curricular de licenciatura en ciencias sociales han hecho un balance de las cancelaciones y eso tiene un impacto en la contratación de los docentes.

RESPUESTA: Agendar nuevamente para la próxima plenaria presencial.

4. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD. Entre otros, socialización resultados encuesta- solicitud de representantes de los profesores. (anexo preguntas de docente de la facultad sobre el retorno presencial a las aulas): **ANEXO 1**

La docente Paola Vergara informa que se hizo una encuesta sobre percepción de los docentes ante un posible retorno a las aulas, en ese sentido dicha encuesta arrojó los siguientes resultados.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

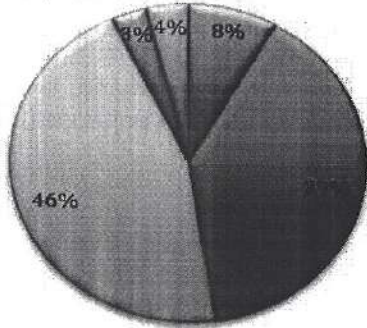
Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



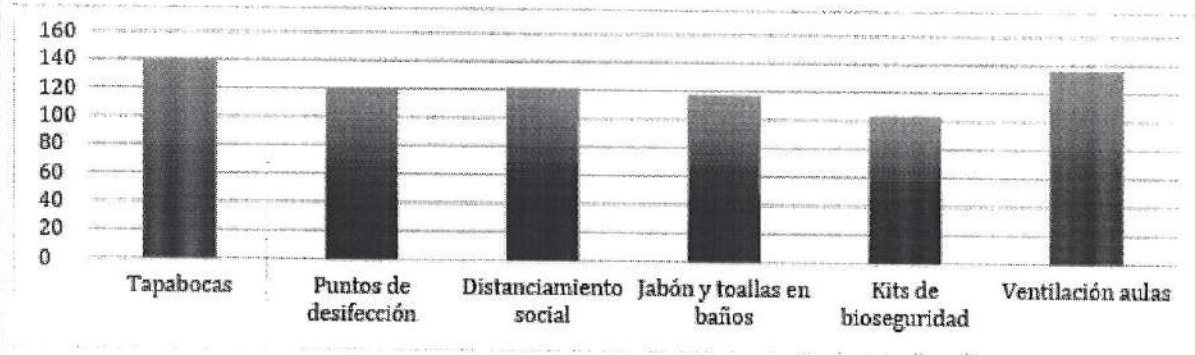
■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4 ■ 5



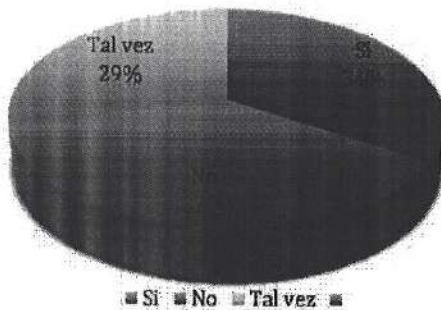
1. Está de acuerdo con el retorno a las aulas para culminar el 2021-3, de la siguiente manera:

1. Totalmente presencial
2. Regreso progresivo y según las dinámicas propias de cada uno de los espacios formativos. Realizando acuerdos con los estudiantes en la primera semana.
3. Seguir virtual hasta terminar este semestre
4. Alternancia por proyectos
5. **Otros:** Se ha planteado 50% remoto y 50% presencial, dividiéndolos por proyectos curriculares.
Tener en cuenta las condiciones de salud de toda la comunidad universitaria.

2. Califique según su prioridad las siguientes medidas de bioseguridad

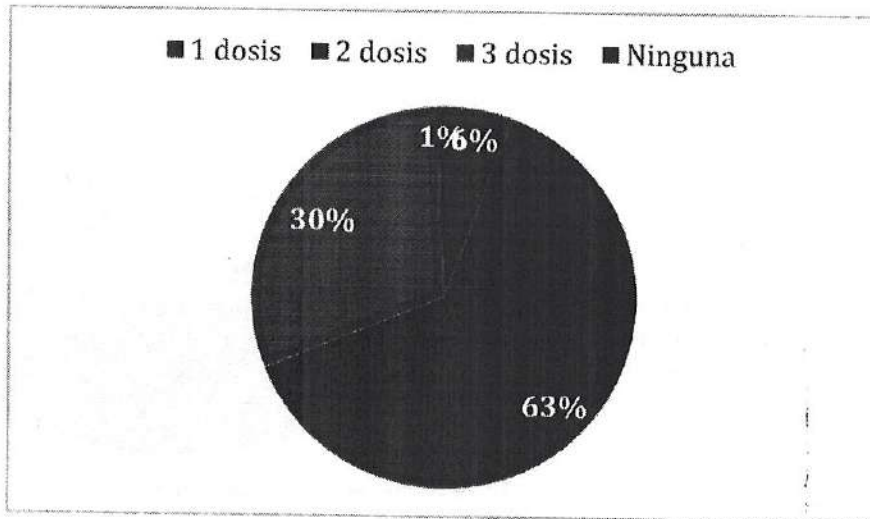


3. ¿Actualmente se encuentra en condiciones de volver a las aulas de manera presencial?

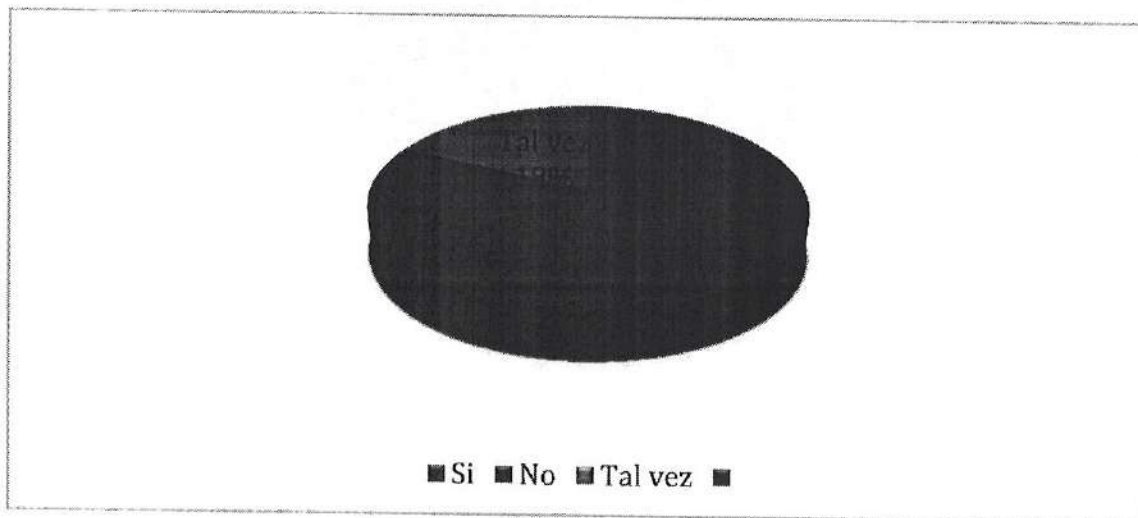




- Razones porque no:**
- Movilidad
 - Cuidador de un adulto mayor y/o persona con discapacidad
 - Tiene comorbilidades
 - Familiares enfermos
 - Tiene Covid actualmente
 - Familiares con comorbilidades
 - No se cuenta con garantías
 - Incertidumbre

4. Tiene el esquema completo de vacunación:



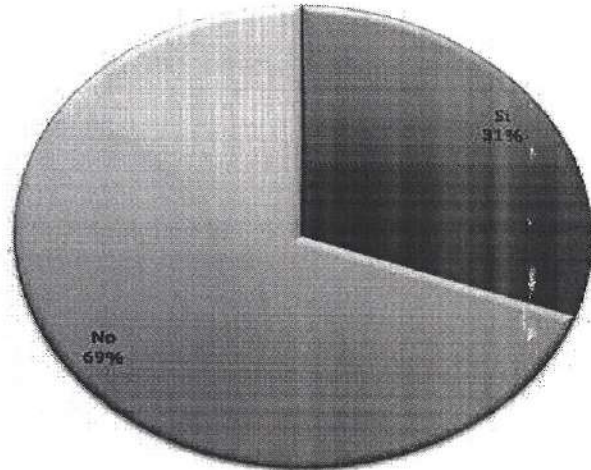
5. Considera que necesita tiempo para adaptar a la presencialidad las estrategias pedagógicas de sus espacios académicos.



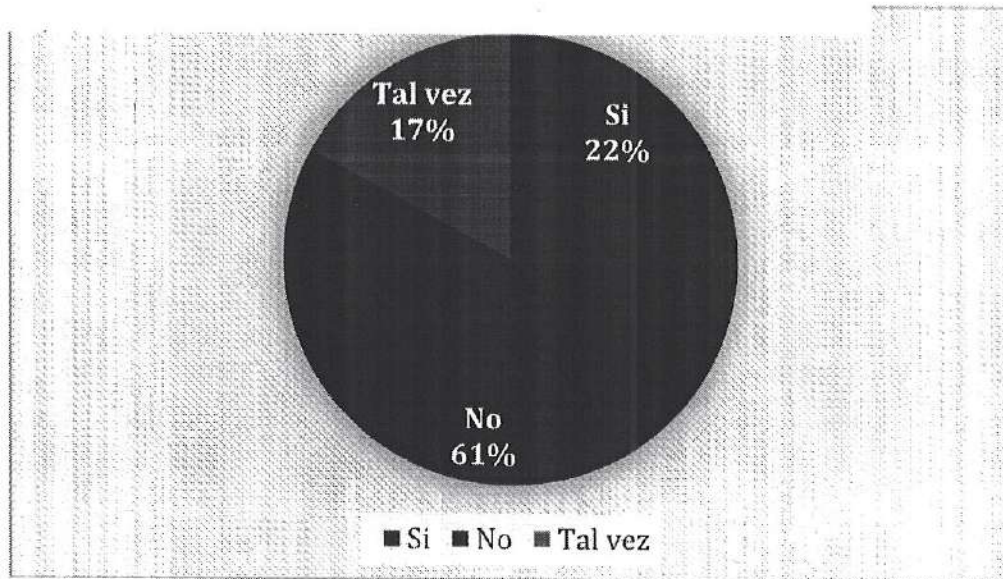
	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



6. ¿Considera que es viable realizar las clases de manera sincrónica y presencial al mismo tiempo?

Dependiendo de la infraestructura y soporte tecnológico de la Universidad.
 Considero que laboratorios y prácticas pueden iniciar de acuerdo a sus necesidades y los estudiantes pueden planear sus traslados y horarios para el siguiente semestre.
 Las instituciones que han seguido este modelo híbrido, se les ha presentado una fragmentación de los grupos.
 Sería necesario de excelente tecnología y recursos para poder tener salones inteligentes que garanticen clases presenciales y virtuales.
 Con una buena conexión a WIFI.

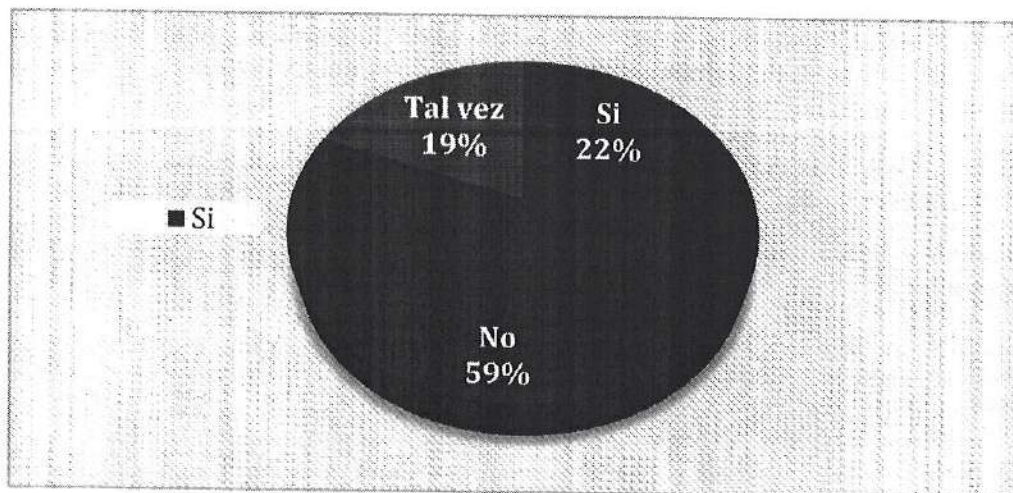


7. ¿Considera que puede mantener el aforo al 100% en sus espacios académicos?



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



8. ¿Usted consumiría alimentos al interior de las sedes?



Expresa que con los resultados de esta encuesta se puedan evaluar las peticiones que están haciendo la comunidad de docentes y que se tengan en cuenta las prioridades que se evidencia en ciertos casos en relación a la desconfianza por volver.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Astrid Ramírez, agradece y considera que es indispensable contar con la comunidad sobre todo con la opinión, pero quiere saber si se ha hecho un sondeo en los proyectos curriculares a través de los coordinadores para conocer de una manera más contundente los resultados porque la muestra se inclina hacia ciertas tendencias, y alternativas, lo que aquí se está discutiendo es el cómo volver, rescata el hecho de que como Facultad se tienen los laboratorios y las prácticas docentes que son dos espacios para desarrollar tan pronto se retorne, ya se había hecho la discusión de que las prácticas irían en alternancia y para luego seguir pensando cómo se pueden ir incorporando de otros espacios académicos. En pandemia el consumo es un tema de salubridad, Bienestar Institucional debe actuar en ese aspecto, deberían hacer campañas fuertes y acompañar a la comunidad y los estudiantes también debería montar una campaña y grupos, pero es una tarea de todos.
- La profesora Paola Vergara pregunta adicionalmente sobre los horarios de atención de Bienestar Institucional, muy tempranos y muy tarde, cómo se garantiza la atención para la comunidad de la Facultad. Adicionalmente, mirar el tema de los profesores que tienen clases en distintas sedes. Sobre las preguntas que se han elevado a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Consejo Académico y Decanatura solicita que sean respondidas por escrito.
- El profesor Luis Eduardo Peña considera que es importante contar con la postura del movimiento estudiantil. Indica que les pidieron a los docentes que van a realizar prácticas que se reorganicen los laboratorios para que asistan con el distanciamiento y, demás factores, espacios físicos, con los nuevos no se tendrá ese problema, con esta metodología y alternancia se tiene que mirar el 2 de mayo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- El estudiante Nicolás Garzón, sobre los acuerdos de los profesores y estudiantes con base a las condiciones y necesidades que manifiestan los alumnos, pregunta ¿cómo se van a garantizar las directrices que se emanan desde las coordinaciones para que no queden en el aire por las mismas dinámicas de los profesores?, indica que el estudiantado está desentendido del retorno ¿cómo se va a garantizar que se cumpla? el carnet no es garantía de nada y no funciona; sobre el consumo y espacios de esparcimiento, se proponen hacer una actividad que, más que juzgar a los que consumen, sea un ejercicio de diálogo y mediación de espacios y, otros, son los que pueden crearse desde la administración, que puedan tener un efecto perceptivo y pedagógico y también como un aspecto sancionatorio que se implementaba antes, es una labor pedagógica. Por otro lado, indica que lleva mucho tiempo recalando y es que, hay trabajadores de la sede que llevan durante el tiempo de la pandemia sin recibir el sustento de las cafeterías que están en la sede, pide que se tenga en cuenta este aspecto dentro del retorno a la presencialidad.
- El estudiante Santiago Rivera expresa que tienen inquietudes en relación con el retorno teniendo en cuenta lo que está dispuesto en el Calendario Académico y lo indicado por la decanatura, tener en cuenta que hay posibilidades, al buscar un retorno en los procesos académicos, tiene que contar la cantidad de la población que haya, medidas previstas ante las posibles complicaciones por el cuarto pico que puede ir en subida exponencial; tampoco es algo nuevo saber que se estaban dando ciertos saberes y que también hay estudios científicos que tienen en contra argumentos que son muy manejables y se contempla como una flexibilidad por autonomía universitaria, frente a las necesidades de protección de la vida, vale la pena tenerlo en cuenta, se dice que al vacunado le puede ir mejor pero puede tener otros efectos, la seguridad independiente de las situaciones.
- El estudiante Alejandro Mendivelso expresa que no le queda claro, si lo expuesto por la Decanatura es lo que va a quedar en términos generales para la Universidad, en su plan de trabajo y su proyección política esta retomar y tener su voz para la toma de decisiones, normativamente está bien, pero fuera de la norma también están ellos aun sin estar de acuerdo, eso da muestra también que la Universidad no está preparada y están haciendo lo que tenían que haber hecho hace mucho tiempo. También se tiene que analizar que hubo un error que se tendrá que asumir, el de haber aprobado las tres carreras nuevas para que empezaran de manera virtual, porque la Universidad y la Sede de la Macarena, no cuentan con espacios físicos para sus clases y, los que tienen no son dignos, además de esto, se tiene un déficit de espacio por metro cuadrado por estudiantes y docentes, esto supone un reto para superar que se considera que es un plan piloto *de lo que no se hizo*, se tiene la proyección como comunidad de la presencialidad de pronto no se alcance para este semestre, sino para el próximo, se debe debatir y proyectar lo que se debe hacer, el debate en sí, no es si la Universidad vuelve o no sino cómo se va a llegar al 100% de la presencialidad, quiere hacer una anotación y es que se debe tener en cuenta el 55% y ese es extendido en el tiempo por el cual dura este periodo académico, si los profesores por la razón que sea han tenido en cuenta las prácticas solicitan que sean sacadas de ese porcentaje y se tomen por fuera, concuerda que la primera semana sea virtual porque están muy ajustados en el tiempo para que profesores y estudiantes retornen en presencialidad. Les informen si desde el CSU se están haciendo recorridos en las sedes.

El señor Decano, en el contexto de las distintas intervenciones indica:



1. Que en la resolución número 2 de 2022 del Consejo académico, se establecen los criterios para el retorno, establece empezar con una presencialidad del 50% en los espacios académicos, indistintamente, de las metodologías que adopten en las decanaturas de la universidad.
2. Las asignaturas de cátedras y segunda lengua, seguirán en virtualidad, el artículo cuarto de la resolución establece que cada Decanatura podrá ajustar estos criterios;

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3. El consejo académico asumió el tema del retorno ya que estos son lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación nacional con el retorno a clases de 100% de los estudiantes.
4. Es necesario precisar que se está en un estado de emergencia y la principal medida para contener los efectos de la pandemia es la vacunación, el uso de tapabocas y la ventilación de espacios, reconocer en efecto que si quiere vacunarse lo puede hacer, el SG-SST está haciendo campañas de vacunación para los miembros de la comunidad universitaria.
5. También el Ministerio de salud para estas condiciones de retorno eliminó el tema de los aforos en los espacios, ya que una de las medidas principales es el uso adecuado del tapabocas y el distanciamiento social, recuerda adicionalmente que el estado de emergencia sanitaria está establecido hasta el día 28 de febrero, con la posibilidad que este se prolongue con medidas en miras a la protección de la población.
6. En el Consejo Académico se desarrollaron las dos resoluciones, se tomaron medidas y recomendaciones que saldrán en una circular de la Vicerrectoría Académica.
7. Se esclareció que en las clases en donde no se pueda asistir por parte del estudiante, el profesor dejará grabada la sesión, hay recomendaciones dirigidas a la pedagogía, a la libertad de cátedra, no se puede hacer otra cosa distinta que hacer recomendaciones para los proyectos curriculares de pregrado y,
8. Para posgrados, no se han tomado medidas porque ellos tienen el calendario académico normal y estarían en otra dinámica.
9. Indica que por ahora se van a concentrar en la terminación del semestre académico 2021- 3 atendiendo esta circular, diseñando una programación de esas actividades de orden presencial lo cual es facultado por la resolución número 2 de 2022 del Consejo académico, qué entre otros aspectos señala que el período académico 2021-3 inicia desde el lunes 24 de enero al sábado 29 de enero,
10. Se mantendrán las mismas actividades que se tenían desde el inicio del semestre y recomendar que todos los profesores deben acordar con los estudiantes en materia de evaluación y tratamiento de casos especiales, se recomienda además que se mantenga el uso de las TIC todos los profesores tienen soportes tecnológicos.
11. La encuesta de los estudiantes muestra que hay una población de 600 estudiantes encontrando que un 20% tienen alguna dificultad para el retorno, lo cual considera que es una cifra manejable por cada curso, además, se tiene la experiencia del retorno que hizo la ASAB quiénes adoptaron convocar en alternancia y definir todas las demandas especiales de los profesores ya que todas las demandas pudieron atender, no se tienen condiciones de profesores con condiciones especiales y serían los propios cursos.
12. Establecer que, mínimo el 55% ,estarán presenciales y se adoptó dos grupos de proyectos curriculares para que un grupo venga una semana y el otro la siguiente, el criterio qué se escogió fue reunirlos grupos de todos los proyectos curriculares pequeños que por lo general son los programas nuevos y las perspectivas de la licenciatura en matemáticas, humanidades con el propósito de que cada semana se mantenga la mitad de los estudiantes, adicionalmente que una semana asisten de manera presencial y la otra virtual.
13. El segundo grupo está conformado por las Licenciaturas en Física, Biología y Química, las carreras de Física, Biología y Química y la licenciatura en Lenguas extranjeras con énfasis en inglés, se está pidiendo un cambio de grupo porque las carreras de Química y Biología están concentradas en la Macarena B, está pensando en pedir a la Licenciatura en Educación Infantil, este grupo empezaría en el mes de febrero;
14. Como se había hecho mención las cátedras y los espacios de segunda lengua irán virtual, en el caso del PAIEP y NEEIS se tendrá que acordar cuál es el procedimiento ya que tienen estudiantes de todos los proyectos curriculares y queda complicado ubicarlos en un solo grupo por eso podrían quedar en la virtualidad,
15. De igual manera, informa que de conformidad con la resolución 01 de 2022 del Consejo Académico, el reporte de calificaciones finales para el 2021-3 es hasta el 9 de abril de 2022 a cargo de los docentes, hay un criterio y la Vicerrectoría Académica y es que se tome este periodo para que los proyectos curriculares determinen unas definiciones sobre la continuidad de la presencialidad para el periodo académico 2022-1;

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

16. El decreto 1330, de ampliar los registros calificados únicos, da la oportunidad a la Universidad sobre el manejo de las dos modalidades, evaluar la experticia que se tiene y sobre esa evaluación mirar si es viable o no aprovechar esa experiencia de si se deja o no la continuidad en algunas asignaturas.
17. Sobre la infraestructura hay dos condiciones para el retorno, la infraestructura bioseguridad y la infraestructura metodológica, hay que mirar con coordinadores si se tendrán unos espacios en virtualidad o en presencialidad, que algunos tengan después de las clases presenciales y tomar clases virtuales, sobre este último aspecto hay que considerar que solo se cuentan con 120 equipos para los estudiantes, tampoco se conoce si se ampliará la cobertura de wi-fi, solo se tendrá la mitad de los estudiantes por ahora.
18. También se están instalando los lavamanos en las instalaciones de la Facultad.
19. Sobre la pregunta la profesora Paola Vergara relacionada con la atención de bienestar institucional indica que se solicitará que se garantice el servicio hasta las 8 pm.
20. Precisa que los equipos de bioseguridad, los kits son para los profesores y el personal administrativo, no hay para los estudiantes estos tendrán que tener cada uno su kit de bioseguridad.
21. Se tendrá en los baños gel y alcohol.
22. Propone que sea un punto para la agenda con los estudiantes el uso y cuidado de los implementos de bioseguridad dispuestos para la sede, campaña sobre el tema de la intoxicación con la información, con los estudiantes que tienen clases en diferentes sedes.
23. Sobre los docentes que tienen clases en distintas sedes, se van a resolver las excepciones de los cuales están facultados los coordinadores y los profesores con los estudiantes, esto es la próxima semana, se tiene que tener claro todas las situaciones especiales, desarrollar un Consejo para mirar algunas medidas extraordinarias para la toma de medidas especiales.
24. Sobre el tema de la vigilancia informa que se llevará a cabo una reunión con los jefes de vigilancia, no se puede mantener el control del carnet en estas circunstancias ya que va a producir demoras al ingreso, la idea es que se eviten aglomeraciones y aun así se tendrá un control, expresa que escucha opiniones y propuestas sobre el tema y ver como no se hace ese control tan detallado.
25. Puntualiza, además, que todos los servidores públicos están obligados a presentar el carnet de vacunación con las dos dosis, se va a tener un problema con los antivacunas, para la seguridad de los estudiantes y profesores es obligatorio a ellos no se les va a pedir el control, pero los estudiantes deben reportar el tema de la vacunación.
26. Invita en los diálogos que se van a tener, mirar la participación de los estudiantes en el registro de ingresos, informa, además, que una de las cafeterías de la facultad, ya está gestionando los contratos con ellos, ya se tiene también medidas especiales, se está monitoreando desde la Decanatura.
27. Se está facultado para resolver las situaciones concretas que se llevan al Consejo de Facultad o al Consejo Académico, el criterio de avanzar hacia la presencialidad con condiciones para que a partir del 2 de mayo se esté en 100% en presencialidad.
28. Se debería promover una reflexión frente al consumo, se van a ampliar los reglamentos de los estudiantes, las redes de consumo de estupefacientes. Se escucha que se dejaron entrar a los paramilitares, el asunto no es menor y lo primero es firmeza, se tienen que hacer campañas dirigidas al tema del consumo y la persecución en las redes, por más que hagan campañas, hay redes que promueven el consumo, hay que confrontarlos;
29. Si los profesores se contagian con el virus, el procedimiento que establece el Ministerio de salud es está obligado a aislarse por siete días y tendrá algún reporte por la EPS.
30. Se tendrá con este modelo para la terminación del periodo académico 2021-3, más espacio en la Facultad cada semana, espacios que se pueden aprovechar entre coordinadores y profesores para que no se tenga problema.
31. Los proyectos curriculares de posgrado van aparte, todos ellos deben ir en presencialidad, se van a establecer en situaciones especiales, durante este semestre se va a resolver cuáles posgrados van a quedar en modalidad virtual porque esto se tendría que informar al MEN. La medida es del regreso del 100% en presencialidad más la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Universidad adoptó un proceso de transición cumplido en pregrado, que es de dos mil estudiantes, se cumplió con dicho proceso, sin embargo, en posgrado hagan lo que hagan no tiene peso, se soluciona en cada proyecto curricular, cada proyecto curricular evalúa si continúa de manera remota, el MEN abrió la ventana de oportunidades y en donde se pueden informar los cambios se va hacer y se tiene hasta junio de este año, este será un tema de estudio, análisis y documentación, se garantizará la desinfección de los salones cada dos horas, pero la mejor medida es el autocuidado y el lavado regular de las manos. Se tiene el mismo esquema de la presencialidad, se tiene 9 semanas para salir de esta situación.



32. Sobre lo expuesto por el estudiante Alejandro Mendivelso, presenta excusas por los relacionado con el contacto con los estudiantes, más su informe se soportó en la propuesta que presentaron en el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, adicionalmente indica que, sobre sus propuestas al ser competencia de la Decanatura, se pueden revisar para llegar a acuerdos.

La docente Yanneth Villarreal considera que:

- Se debe tener en cuenta un punto sobre la posibilidad de que los estudiantes tomen clases virtuales después de las presenciales, en ese sentido considerando que solamente se cuenta con 120 equipos, se había pensado la sala de profesores para los estudiantes que tienen Tablet, que pudieran ubicarse en este espacio.
- En relación a la implementación de gel y alcohol en los baños de estudiantes, indica que en estos se puede poner papel higiénico y jabón sin embargo estos implementos no duran mucho tiempo en estos baños.
- En relación a los estudiantes que tienen clases en distintas sedes, es más por el tema de la segunda lengua y, si es virtual, no se tendrían muchas dificultades, salvo aquellos estudiantes que tienen espacios selectivos, por ejemplo, la Facultad de Medio Ambiente, en ese sentido, se tendría que hacer la revisión con el decano de dicha facultad sin embargo no son numerosos los casos.
- Le preocupa que no se vaya a solicitar el carnet, si bien es cierto no es efectiva la solicitud al ingreso, en el frente se han dado casos de robos masivos y situaciones, le parece que abolir el tema del carnet para el ingreso hace más complicada la situación, el carnet cumple la tarea y en términos del código que representan algunas fallas si no están obligados no tienen información, se necesita la información de la vacunación.
- Sobre las cafeterías indica que es importante que estos servicios lleguen a la Facultad porque además es una sede amplia y, porque por la pandemia muchos sitios se cerraron, sin embargo es importante que se haga este proceso con conciencia tanto por los trabajadores que prestan el servicio y los estudiantes, ahora con mayor razón hay que estar en constante aseo de los espacios, no puede ser con los mismos utensilios con los que limpian las mesas se limpien las sillas, se trata de un ejercicio educativo tanto con las personas de las cafeterías como con los estudiantes.

5. SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE ADMITIDOS EN LA MAETRÍA EN INFANCIA Y CULTURA. Petición Consejo Curricular.

DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ, Presidente Consejo Curricular Maestría en Infancia y Cultura, **Solicitud:** (...) aprobación de modificación del número de admitidos anualmente en la Maestría en Infancia y Cultura (...) **Motivo:** (...) analizó los resultados del proceso de Autoevaluación de los años 2020 y 2021 así como el Documento Maestro presentado para la Renovación del Registro Calificado de la Maestría en Infancia y Cultura y como fruto de este balance del programa académico hemos encontrado la necesidad de solicitar la modificación del número de admitidos anualmente en la Maestría... si bien el máximo de estudiantes para ser admitidos que quedó en el primer Registro Calificado del 2015 es de 25, no se aclaró que en ese mismo Registro Calificado se proyectaron cinco énfasis cuya capacidad máxima sería de 125 estudiantes admitidos, en caso de que tuviéramos la posibilidad de ofrecer todos los énfasis a la vez... se requiere evidenciar,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

es que para cada nueva cohorte hemos abierto entre dos y tres énfasis, superando el número de 25 en la totalidad de admitidos... El presupuesto y el número de docentes con el que estamos trabajando corresponde a tres énfasis que se desarrollan simultáneamente, para los cuales el número total de admitidos anualmente es aproximadamente de 75 (...).

El Coordinador de la Maestría informó que, por intermedio de Autoevaluación y Acreditación General, se suscribió un acta que da claridad del asunto, sin embargo, es importante que el Consejo de Facultad genere el aval, ya que como lo justifican, la admisión es por el ciclo anual, en donde se reciben 75 alumnos, es decir, 25 por énfasis. Cada énfasis está ya aprobado en el registro calificado.


RESPUESTA: aval a la modificación del número de admitidos hasta 75 máximo durante un año de desarrollo del primer período de la Maestría de Infancia y Cultura, es decir, que por cada énfasis de los tres (3) abiertos, durante el ciclo 2021-1 y 2022-1, el cupo de estudiantes admitidos por cada uno no exceda los 25. La decisión se fundamenta en los siguientes elementos: **a)** Los resultados del proceso de autoevaluación de los años 2020 y 2021, **b)** el documento maestro presentado para la Renovación del Registro Calificado, **c)** que la circular No.007 de julio 22 de 2001 expedida por el Consejo Académico, estableció para cada grupo de posgrado un rango que oscila entre 15 y 25 estudiantes y, **d)** que, en este marco, la apertura de cada énfasis se asocia a la apertura de un grupo de estudiantes por cada uno. Es importante indicar que, para el siguiente ciclo, si hay novedades, deben reportarse con la debida anticipación al Consejo de Facultad, si se mantiene en igual condición, igualmente debe precisarse a este órgano colegiado.

6. DESIGNACIÓN DE UN DOCENTE “CON EXPERIENCIA EN EL CAMPO EDITORIAL” COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PUBLICACIONES. Marco acuerdo 023 de 2012 del CA- Postulación por parte del Señor Decano.

La Señora Secretaria Académica indica que, considerando que falta un representante en el Comité de publicaciones de la Facultad en el área editorial, se propone por parte del profesor Omer Calderón a la docente María del Pilar Jaramillo Mantilla, quien debe ser delegada por este Consejo, según la normativa que rige este tema.

RESPUESTA: considerando lo establecido en el numeral II del artículo 5° del acuerdo No.023 de junio 19 de 2012 expedido por el Consejo Académico y por el cual se reglamenta la política editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respecto de la conformación de los comités de publicaciones para cada unidad académica, se designa a la docente María del Pilar Jaramillo Mantilla como integrante del Comité de Publicaciones de la Facultad, en su condición de docente con conocimiento y experiencia en el campo editorial.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 12:36 p.m. y en constancia firman:


OMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Omer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 01 A de enero 20 de 2022